

pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición deberán presentarse en la Secretaría Municipal, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio de convocatoria, debidamente reintegradas y acompañadas del justificante de haber satisfecho la cantidad de 750 pesetas por derechos de examen.

Lalín, 6 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Luis González Taboada.—13.547-E.

30513 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés por la que se hace pública la composición del Tribunal de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad dos plazas de Delineantes, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

El Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Manuel Matheo Luaces, Alcalde-Presidente. Suplente: Don Antonio Mayoral-Vela, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local:

Don Andrés Sánchez Bravo.

Por el Profesorado oficial:

Don Nicolás Faraco Marín (titular).

Don Antonio Segura Arias (suplente).

Por la Jefatura del Servicio:

Don Armando de la Cruz Serna.

Secretario: Don Fernando Albasanz Gallán (titular).

Don Honorato Ramos Arribas (suplente).

Leganés, 7 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.183-E.

30514 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despí referente a la oposición restringida para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.*

Se hace público para general conocimiento y de los interesados, que queda sin efecto el edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, correspondiente al día 11 de los corrientes, por el que figura la lista de admitidos y excluidos definitiva a la oposición restringida convocada para plazas de Auxiliares de Administración General, así como la composición del Tribunal y la fecha y hora para el comienzo de los ejercicios de la oposición.

San Juan Despí, 14 de noviembre de 1978.—El Alcalde interino, Juan Babot Durán.—14.158-E.

30515 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Ayudantes Maestros industriales.*

Han sido admitidos, provisionalmente, a la oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Ayudantes Maestros industriales, los siguientes señores:

1. Aguilar Suárez, Juan Ramón.
2. Alamo Cabrera, Antonio.
3. Alonso Santana, Santiago.
4. Artilles Hernández, Juan Domingo.
5. Bravo Rodríguez, José Francisco.
6. Castellano Ortiz, Pilar.
7. Cea Montero, Antonio.
8. Diaz-Tendero de la Flor, Francisco.
9. Galván Trujillo, Manuel.
10. García-Roves Jiménez, José Carlos.
11. González Barbuzano, Esperanza.
12. Guerra Brito, Evaristo.
13. Hernández Sosa, María Josefa.
14. Lemes Izquierdo, Rafael.
15. Méndez Henríquez, Carmelo.
16. Miranda Hernández, José Manuel.
17. Perdomo Cebrán, Luis Manuel.
18. Priego López, Manuel.
19. Rodríguez Cabrera, Juan Manuel.
20. Rodríguez López, Manuel.
21. Rodríguez Rodríguez, José Ramón.
22. Santana Martín, Francisco Jorge.

23. Solís Tortosa, José.
24. Tacoronte Suárez, Nicolás.
25. Vázquez Perdomo, Ramón.

Aspirantes excluidos

Por no abonar los derechos de examen especificados en la base tercera de la convocatoria:

1. Cazorla Corvo, Antonio.

Por omisión del requisito especificado en el apartado c) de la base segunda de la convocatoria:

2. Castro Rodríguez, Ignacio.
3. Cortés Quevedo, Triunfo del Jesús.
4. Fariñas Trujillo, José Manuel.
5. Fernández-Palacios Barber, José Enrique.
6. Navarro Naranjo, Pedro.
7. Ojeda Guerra, María Dolores.
8. Santana Rodales, Cristina.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación alguna en su contra.

Lo que se hace público, para general conocimiento, a los efectos señalados en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, base tercera de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 1978.—El Presidente.—13.870-E.

30516 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante maquinista.*

Han sido admitidos, provisionalmente, a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante maquinista de esta excelentísima Corporación, los siguientes señores:

1. González Suárez, José Luis.
2. Heredia Pascual, Enrique.
3. Rivero Díaz, Gilberto.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación alguna en su contra.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y en la base tercera de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 1978.—El Presidente.—13.869-E.

30517 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz de Pesca.*

Han sido admitidos provisionalmente, a la oposición libre para proveer en propiedad de una plaza de Capataz de Pesca de esta excelentísima Corporación, los siguientes señores:

1. Medina Parrilla, Francisco.
2. Moreno Fuentes, Luis.
3. Santana Medina, Antonio.

Espirantes excluidos

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación alguna en su contra.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, base tercera de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 1978.—El Presidente.—13.868-E.